



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de diciembre de 2021

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	EVER DE JESÚS OROZCO GRISALES Y KAREN DAHIANA OROZCO LÓPEZ
ACCIONADA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS
RADICADO:	050013105002 2021-0040500
ASUNTO:	APERTURA

Dentro del incidente de desacato referido, la Coordinadora GIT Acciones Constitucionales y Procedimientos Administrativos – Oficina Asesora Jurídica de la entidad accionada, Alejandra Paola Tacuma, , se pronunció solicitando al Despacho se le conceda un término prudencial para acreditar el cumplimiento de la orden dada en el fallo del 14 de octubre de 2021, confirmado por fallo de noviembre 22 de 2021.

Teniendo en cuenta que de la respuesta otorgada por la Coordinadora GIT Acciones Constitucionales y Procedimientos Administrativos de la entidad accionada, no se ha obedecido la orden judicial proferida el 14 de octubre de 2021, se dará aplicación a lo previsto por los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, que consagra el trámite incidental.

Así las cosas, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

RESUELVE:

PRIMERO: DAR APERTURA al incidente por desacato en contra del DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE OFERTA SOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, por incumplimiento al fallo de tutela del 14 de octubre de 2021.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de este incidente, por el término de tres (3) días, enviando copia tanto del fallo de tutela, escrito del incidente y anexos. Se informa a los convocados que dentro de dicho término deben rendirse el informe respectivo y deberán aportar las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

TERCERO: Tener como prueba documental lo allegado con el escrito donde se informó el incumplimiento del fallo de tutela.

CUARTO: COMUNICAR el contenido de este proveído a los intervinientes por el medio más eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CFS' or similar, written in a cursive style.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
Juez